

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 95CM-2016 DECRETO SERVICIOS PROGRAMACION ESPECTACULO NAVIDAD ISLA CHICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JKWRT-2NWH4-LWZ8R Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 14:40:30 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 14:37



Expte 95 CM/2016
Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 95CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para el plan de comunicación y la programación de espectáculos de la feria de navidad de Isla Chica 2016, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico del área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. José Joaquín Sánchez Méndez con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 18 de noviembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha 23 de noviembre de 2016: OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L., ON 24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L. y SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 21 de noviembre de 2016 por importe de 29.900 euros con cargo a la partida 350 433 2279930 22016004977 "FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO".

4º.- Informe técnico de valoración de las tres ofertas presentadas emitido por el Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. José Joaquín Sánchez Méndez con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 25 de noviembre de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Se ha invitado a participar en el procedimiento de contratación a tres empresas, habiéndose recibido respuestas de tres:

Empresa	Presupuesto (IVA no inc.)
OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L.	6.493,00€
ON 24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	6.543,00€
SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS, S.L.	8.9000,00€

Vista la documentación aportada por las empresas participantes y teniendo en cuenta los criterios de precio ofertado y de mayor idoneidad del servicio ofertado, se considera lo siguiente:

- Hay una ofertas que se encuentran fuera de los límites del precio máximo de adjudicación (6.543 euros): SOPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS, S.L.
- La propuesta técnica de OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L., se adapta a las condiciones expuestas en el Pliego de Condiciones Técnicas, por lo que recibe un total de 5 puntos.
- Se considera la mejor oferta la presentada por OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L.

Empresa	Puntos Criterio Precio	Puntos Criterio Idoneidad
OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L.	5	5

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366696 JKWRT-2NWH4-LWZ8R-A2BE7E462D3A-CDD9F0054DB125612E1CA12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 95CM-2016 DECRETO SERVICIOS PROGRAMACION ESPECTACULO NAVIDAD ISLA CHICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JKWRT-2NWH4-LWZ8R Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 14:40:30 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 14:37



ON 24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	0	0
SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS, S.L.	-	-

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para el plan de comunicación y la programación de espectáculos de la feria de navidad de Isla Chica 2016, a la empresa OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L., por un importe de 6.493,00 euros más IVA por importe de 1.363,53 euros sumando un total de 7.856,53 euros, de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. José Joaquín Sánchez Méndez con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 25 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para el plan de comunicación y la programación de espectáculos de la feria de navidad de Isla Chica 2016, a la empresa OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L. con CIF: B-91995464 y domicilio a efecto de notificaciones en Calle Méndez Núñez, 3, 2º A, 21001 Huelva, en la cantidad de 6.493,00 euros más IVA por importe de 1.363,53 euros sumando un total de 7.856,53 euros, siendo la duración del evento desde el día 2 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017, de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. José Joaquín Sánchez Méndez con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366696 JKWRT-2NWH4-LWZ8R-A2BE7E462D3A-CDD09F89F054DB125612E41CA12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.